



*Asamblea Legislativa
Departamental de Chuquisaca*



Rendición Pública de Cuentas

Inicial

2020

Asamblea Legislativa Departamental de Chuquisaca

CONFORMACIÓN DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA GESTIÓN TRANSITORIA



PRIMER VICEPRESIDENTE
Gregorio Vela Vargas



PRESIDENTE
Luciano Quispe



SEGUNDO VICEPRESIDENTE
Eusebio Cordero Rodríguez



PRIMER SECRETARIO
Dionicio Huaila Orellana

Elección, conformación y posesión de la nueva Directiva de la Asamblea Legislativa Departamental de Chuquisaca, día 29 de mayo de 2020 en Sesión Extraordinaria de la ALDCH 016/2020.

Nº	CARGO	NOMBRE Y APELLIDO
1.	PRESIDENTE	LUCIANO QUISPE
2.	PRIMER VICEPRESIDENTE	GREGORIO VELA
3.	SEGUNDO VICEPRESIDENTE	EUSEBIO CORDERO RODRIGUEZ
4.	PRIMER SECRETARIO	DIONICIO HUAILLA ORELLANA
5.	SEGUNDA SECRETARIA	EDITH MACEDONIO TARUMBARA



SEGUNDA SECRETARIA
Edith Macedonio Tarumbara

COMISIÓN AUTONOMÍA



COMISIONES	PRESIDENTA (E)	VICEPRESIDENTA (E)	SECRETARIA (O)
AUTONOMÍA	MARINA MARTHA BENITEZ OPORTO	ELSA MARIA GUEVARA AGUIRRE	JUAN MOSCOSO

COMISIÓN JURÍDICA



COMISIONES	PRESIDENTA (E)	VICEPRESIDENTA (E)	SECRETARIA (O)
JURÍDICA	HEYDI CAYO ATA		GREGORIO VELA VARGAS

COMISIÓN PLANIFICACIÓN ECONOMÍA Y FINANZAS



COMISIONES	PRESIDENTA (E)	VICEPRESIDENTA (E)	SECRETARIA (O)
PLANIFICACIÓN ECONOMÍA Y FINANZAS	JUAN MANUEL ALFARO VEGA	LUCIANO QUISPE	SANDRA SIÑANI FERRUFINO

COMISIÓN DESARROLLO PRODUCTIVO



COMISIONES	PRESIDENTA (E)	VICEPRESIDENTA (E)	SECRETARIA (O)
DESARROLLO PRODUCTIVO	GRISELDA BTITO CARAZANI	EUSEBIO CORDERO RODRIGUEZ	EDITH MACEDONIO TARUMBARA

COMISIÓN HIDROCARBUROS, ENERGÍA Y MINERÍA



COMISIONES	PRESIDENTA (E)	VICEPRESIDENTA (E)	SECRETARIA (O)
HIDROCARBUROS, ENERGÍA Y MINERÍA	PAULINA LIMACHI PADILLA	ALEJANDRA LIMACHI QUISPE	CIPRIANA ACUÑA LLAMOS

COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS



COMISIONES	PRESIDENTA (E)	VICEPRESIDENTA (E)	SECRETARIA (O)
OBRAS PÚBLICAS	JOSE ORTIZ VALLEJOS		DORA RIVERA LLANOS

COMISIÓN DESARROLLO HUMANO SOCIAL



COMISIONES	PRESIDENTA (E)	VICEPRESIDENTA (E)	SECRETARIA (O)
DESARROLLO HUMANO SOCIAL	VICTOR HUGO SANCHEZ MORALES		PABLO PEREZ PETRINOVIC

COMISIÓN MEDIO AMBIENTE, MADRE TIERRA Y AGUA



COMISIONES	PRESIDENTA (E)	VICEPRESIDENTA (E)	SECRETARIA (O)
MEDIO AMBIENTE , MADRE TIERRA Y AGUA	HILDA SAAVEDRA SERRANO		DIONICIO HUAILLA ORELLANA

INFORME FINANCIERO INICIAL GESTIÓN 2020



Asamblea Legislativa Departamental de Chuquisaca

ANTECEDENTES



- ❑ El artículo 277 de la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia define que los Gobiernos Autónomos Departamentales están constituidos por una Asamblea Departamental con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa y por un Órgano Ejecutivo.
- ❑ La Asamblea Legislativa Departamental de Chuquisaca, es la Máxima instancia del Gobierno Autónomo Departamental, que representa a la población urbana, rural y pueblos indígenas originario campesino del Departamento de Chuquisaca. Este ente deliberativo, ejerce además la facultad estatuyente en el marco del artículo 275 de la Constitución Política del Estado Plurinacional y el artículo 83 de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización.

COMPOSICIÓN Y SEDE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA



- Se compone de 21 Asambleístas Departamentales titulares, electas y electos democráticamente, por población, territorio, usos y costumbres y acreditados por el Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca. 10 por territorio (uno por provincia), 2 por los pueblos indígena originario campesino y 9 por población.
- Su sede es la ciudad de Sucre, Capital Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia y Capital del departamento de Chuquisaca.

Asamblea Legislativa Departamental de Chuquisaca

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

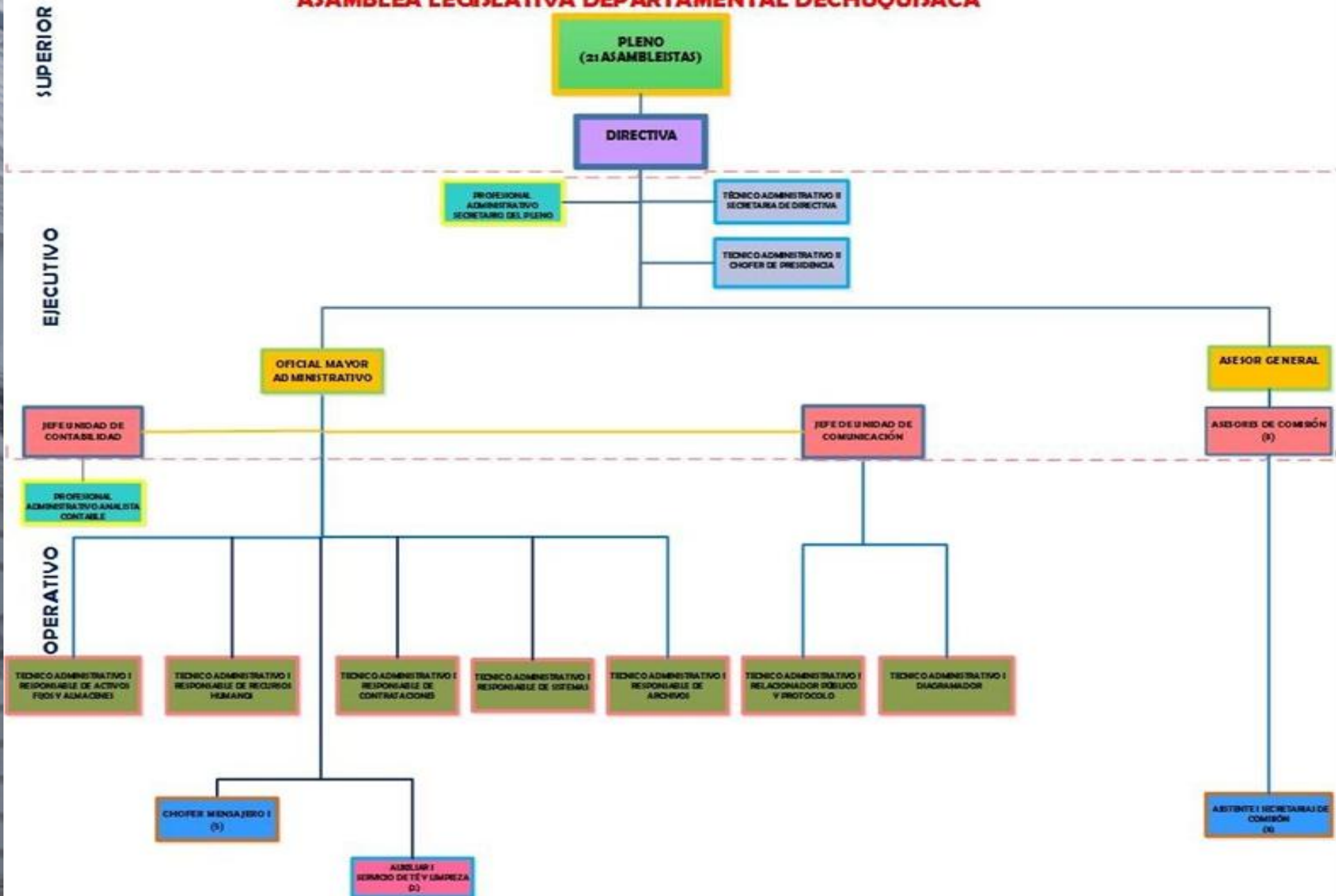
- La Asamblea Legislativa Departamental de Chuquisaca, tiene la siguiente Estructura Organizacional:
- El Pleno de la Asamblea
- La Directiva
- Las Comisiones
- Unidades de apoyo Administrativo y Técnico

ORGANIGRAMA – GESTION 2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA



*Asamblea Legislativa
Departamental de Chuquisaca*



quisaca

ESCALA SALARIAL



De acuerdo al inciso a), parágrafo III, Artículo 2 del Decreto Supremo N° 567 de 10 de julio de 2010, establece que el proyecto de Escala Salarial del Gobierno Autónomo Departamental constituido por la Asamblea Departamental y el Órgano Ejecutivo Departamental, deberá ser aprobado mediante Disposición Normativa expresa emitida por la Asamblea, remitida a los Ministros de Autonomía y de Economía y Finanzas Públicas en el marco del Art. 31 de la Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999.

ESCALA SALARIAL



En fecha 20 de septiembre de 2019 mediante Ley Departamental N° 426/2019, se aprueba la Estructura Organizacional y Escala Salarial del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca – Gestión 2020 y mediante Ley Departamental N° 428/2019, se aprueba el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto Gestión 2020 del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, Leyes en las que se aprueba también la Estructura Organizacional y Escala Salarial y el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto gestión 2020 de la Asamblea Legislativa Departamental de Chuquisaca. Dicha Estructura Organizacional de la ALDCH fue aprobada con **59 ítems**, distribuidos en 8 niveles, de acuerdo al siguiente detalle:

ESCALA SALARIAL



Asamblea Legislativa
Departamental de Chuquisaca



NIVEL	FRECUENCIA	CARGO	HABER BÁSICO	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL
1	21	Asambleístas Departamentales	16,150.00	339,150.00	4,069,800.00
2	2	Oficial Mayor/Asesor General	9,310.00	18,620.00	223,440.00
3	10	- Jefe Unidad de Contabilidad (1) - Jefe Unidad de Comunicación (1) - Asesores de Comisión (8)	8,075.00	80,750.00	969,000.00
4	2	- Profesional Administrativo – Analista Contable (1) - Profesional Administrativo – Secretario de Pleno (1)	6,318.00	12,636.00	151,632.00
5	7	- Técnico Administrativo I - Responsable de Activos Fijos y Almacenes - Técnico Administrativo I - Responsable de Recursos Humanos - Técnico Administrativo I - Responsable de Contrataciones - Técnico Administrativo I - Responsable de Sistemas - Técnico Administrativo I - Responsable de Archivos - Técnico Administrativo I - Relacionador Público y Protocolo - Técnico Administrativo I – Diagramador	5,463.00	38,241.00	458,892.00
6	2	- Técnico Administrativo II - Chofer de Presidencia - Técnico Administrativo II - Secretaria de Directiva	4,370.00	8,740.00	104,880.00
7	13	- Asistente I - Secretarías de Comisión (8) - Chofer Mensajero I (5)	3,900.00	50,700.00	608,400.00
8	2	Auxiliar I (Servicio de Té y Limpieza)	3,100.00	6,200.00	74,400.00
TOTAL				555,037.00	6,660,444.00

Asamblea Legislativa

Chuquisaca

PRESUPUESTO VIGENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL – POA 2020



El Presupuesto Vigente de la Asamblea Legislativa Departamental de Chuquisaca para la presente gestión, es de Bs. 9,500,000.00 (Nueve Millones Quinientos Mil 00/100 bolivianos), distribuido de la siguiente manera:

PRESUPUESTO VIGENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL – POA 2020



DA : 8 - ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL

UE : 15 - ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA : 01 0 012

FUENTES DE FINANCIAMIENTO : 20 - RECURSOS
ESPECÍFICOS

41 - TRANSFERENCIAS T.G.N.

ORGANISMOS FINANCIADORES: 220 – REGALÍAS

117 – T.G.N. – IMPUESTO ESPECIAL A LOS HIDROCARBUROS Y
DERIVADOS

PRESUPUESTO VIGENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL – POA 2020



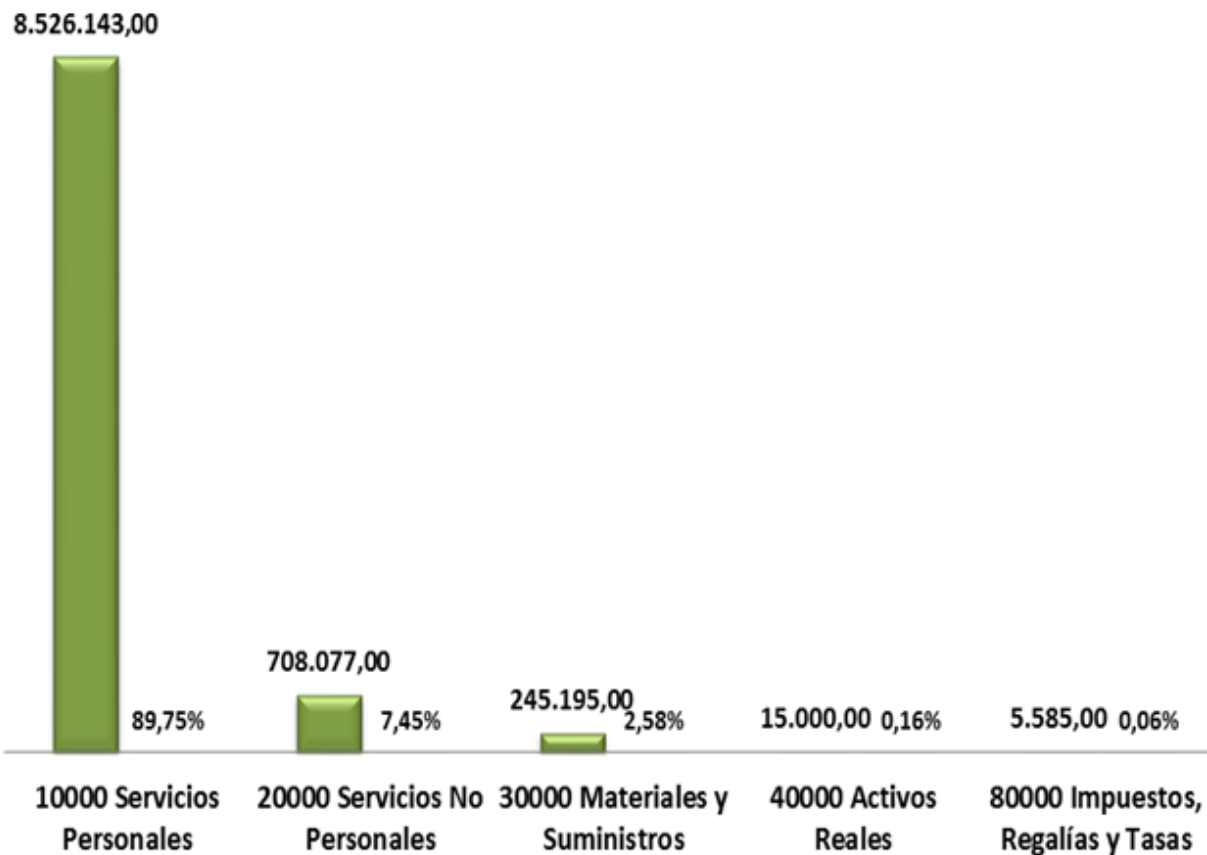
GRUPO	DESCRIPCIÓN	MONTO	%
10000	SERVICIOS PERSONALES	8,526,143.00	89.75%
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	708,077.00	7,45%
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	245,195.00	2,58%
40000	ACTIVOS REALES	15,000.00	0,16%
80000	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	5,585.00	0,06%
	TOTAL PTTO. VIGENTE 2020	9,500,000.00	100%

PRESUPUESTO VIGENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL – POA 2020



*Asamblea Legislativa
Departamental de Chuquisaca*

**PRESUPUESTO VIGENTE POR GRUPO GESTIÓN 2020
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL. CHUQUISACA**





*Asamblea Legislativa
Departamental de Chuquisaca*

Gracias por su
atención...

Asamblea Legislativa Departamental de Chuquisaca